



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/hzm
N°66 (10/09/2024)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2751

PUTAENDO, 11 SEP. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- **APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de interno al establecimiento, para proveer 4 cargos con asignación de funciones de **Auxiliar de Alimentación** del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 23°E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

2.- **DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Hernaldo Zamorano, Psicólogo Organizacional del Hospital Dr. Philippe Pinel.
- Hector Rodriguez, Jefe SAN del Hospital Dr. Philippe Pinel.
- José Núñez, Representante del Gremio FENATS del Hospital Dr. Philippe Pinel.

3.- La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponibles en los sitios web de Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel www.psiquiatricoputaendo.cl y se enviará a los correos institucionales del establecimiento, desde el 12 de septiembre desde las 09:00 horas hasta el 3 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.

4.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación en **formato físico** en sobre cerrado a la secretaria de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las personas, la **Srta. Daniela Aguilera** en el 3.er piso del edificio administrativo, indicando el cargo al cual postulan **hasta las 16:00 horas del 3 de octubre de 2024.**



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/hzm
N°66 (10/09/2024)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA”



OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/hzm
N°66 (10/09/2024)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2751

PUTAENDO, 11 SEP. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de interno al establecimiento, para proveer 4 cargos con asignación de funciones de **Auxiliar de Alimentación** del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 23°E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

2.- DÉJASE establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Hernaldo Zamorano, Psicólogo Organizacional del Hospital Dr. Philippe Pinel.
- Hector Rodriguez, Jefe SAN del Hospital Dr. Philippe Pinel.
- José Núñez, Representante del Gremio FENATS del Hospital Dr. Philippe Pinel.

3.- La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponibles en los sitios web de Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel www.psiquiatricoputaendo.cl y se enviará a los correos [institucionales del establecimiento](#), desde el 12 de septiembre desde las 09:00 horas hasta el 3 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.

4.- Los/as interesados/as podrán enviar su postulación en **formato físico** en sobre cerrado a la secretaria de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las personas, la Srta. **Daniela Aguilera** en el 3.er piso del edificio administrativo, indicando el cargo al cual postulan hasta las 16:00 horas del 3 de octubre de 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA”



OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



Paulina Lazcano Manzo
Ministro de Fe

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.